



Que, resulta necesario designar a quien desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor EDUARDO JOSE AZABACHE ALVARADO, en el cargo de Director General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

1979363-1

Designan Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 128-2021-MINCETUR

Lima, 5 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, resulta necesario designar a quien desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JOSE ANTONIO ESPINOZA HUERTA, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

1979362-1

CULTURA

Designan Asesor II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000204-2021-DM/MC

San Borja, 5 de agosto del 2021

VISTOS; el Memorando N° 001038-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe

N° 000931-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señora YOLANDA CÁRDENAS MORAN en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA
Ministro de Cultura

1979236-1

Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Ventanillas de Apán, ubicado en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000107-2021-DGPA/MC

San Borja, 27 de Julio del 2021

Vistos, el Informe de Inspección N° 001-2021-HCH/DDC CAJ/MC de fecha 09 de julio de 2021, en razón del cual la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca sustenta la propuesta para la determinación de la protección provisional del Paisaje Arqueológico "Ventanillas de Apán", ubicado en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca; los Informes N° 000449-2021-DSFL/MC e Informe N° 000060-2021-DSFL-HAH/MC de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal; el Informe N° 0000112-2021-DGPA-ARD/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; y,

CONSIDERANDO:

Que, según se establece en el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, "Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado (...);"

Que, en los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por el Decreto Legislativo N° 1255, se